MATRIZ 4 – BIENES NACIONALES RELEVANTES PARA LA OBRA PÚBLICA DEL SECTOR TRANSPORTE

Para determinar uno o varios bienes nacionales relevantes la Entidad Estatal debe aplicar los criterios establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015 y los previstos en esta Matriz. La aplicación de estos criterios deberá constar en los estudios y documentos previos. Para ello la Entidad podrá tener en cuenta los bienes enlistados, de manera enunciativa, en esta matriz de acuerdo con las distintas actividades de obra pública contempladas en la Matriz 1 – Experiencia de los diferentes documentos tipo expedidos para la contratación de obra pública de infraestructura de transporte.

En cumplimiento de los referidos criterios, la Entidad Estatal deberá desarrollar la siguiente metodología para identificar los bienes nacionales relevantes para la ejecución del objeto a contratar:

1. Identificar dentro del Presupuesto Oficial los bienes o insumos requeridos para la ejecución del proyecto.

2. Calcular el ***valor parcial*** de los bienes o insumos identificados, para lo cual se deberá multiplicar el valor unitario de cada uno por la cantidad requerida.

3. Calcular el ***valor total*** realizando la sumatoria de los ***valores parciales*** de los bienes o insumos requeridos en el proyecto.

4. Determinar el ***porcentaje de participación*** de cada bien o insumo usando su ***valor parcial*** divido por el ***valor total***, cociente que deberá ser multiplicado por cien (100). Para esto se aplicará la siguiente fórmula:

$$participacion\,(\%) = \sum_{i=1}^{n} \left(\frac{valor\,parcial_i}{valor\,total} \right) * 100$$

5. Determinar el ***porcentaje acumulado*** entendido como la sumatoria de los porcentajes de participación definidos en el numeral anterior. Para lo cual, se sugiere, organizar los bienes en una tabla, en orden descendente según su ***porcentaje de participación,*** disponiendo una fila por cada bien, una columna para el nombre o descripción del bien, otra para el ***porcentaje de participación*** y otra en la que se consignará el ***porcentaje acumulado.***

 Al bien o insumo que tiene la mayor participación, es decir, el que ocupa el primer lugar en el listado, le corresponderá como ***porcentaje acumulado*** el valor asignado como ***porcentaje de participación***. Para el segundo bien el ***porcentaje acumulado*** será la suma de su porcentaje de participación con el ***porcentaje acumulado*** asignado al bien que lo antecede en el listado. Del mismo modo, para el tercer bien el ***porcentaje acumulado*** será la suma de su porcentaje de participación con el ***porcentaje acumulado*** calculado para el anterior bien, y así sucesivamente deberá procederse respecto de los demás bienes hasta completar todos los porcentajes acumulados. Para mayor claridad se aplicará la siguiente fórmula.

$$porcentaje\,acumulado_j = \sum_{j=0}^{i} participacion\,(\%)_i$$

 Donde $participacion\,(\%)_i$ son las frecuencias acumuladas o porcentaje de participación (%) calculado.

6. Identificar los bienes o insumos cuyo porcentaje acumulado esté dentro del ochenta por ciento (80%) o un valor aproximado por debajo.

7. Identificar los bienes o insumos que cumplan con la condición anterior y en relación con estos se calculará el promedio de su porcentaje de participación. El promedio se calculará realizando la

sumatoria de los porcentajes de participación de cada bien, resultado que luego se dividirá entre el número de bienes que se promedian.

8. Los bienes relevantes serán aquellos cuyo porcentaje de participación sea igual o superior al promedio calculado en el paso anterior.

9. Verificar si uno o varios bienes que cumplan con lo previsto en el numeral anterior se encuentran incluidos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, en los términos del Decreto 2680 de 2009. De estar incorporados, la Entidad Estatal verificará al momento de publicar el pliego de condiciones definitivo que el registro del bien o insumo esté vigente hasta una fecha posterior a la del cierre del proceso. Para tal efecto, se entiende por fecha del cierre la publicada en el pliego de condiciones definitivo. Verificada la fecha de registro de estos bienes estos serán los que incluya en el numeral 4.3.1 del Pliego de Condiciones.

10. Si ninguno de los bienes relevantes están incluidos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, la Entidad Estatal otorgará el puntaje a los Proponentes que se comprometan a vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos de al menos el [la Entidad Estatal incluirá el porcentaje definido en el numeral 4.3.1 del documento base] del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

La Agencia Nacional de Contratación Pública ha elaborado el siguiente listado de los bienes relevantes más comunes en el desarrollo de la obra pública de infraestructura de transporte, el cual tiene carácter meramente enunciativo. No obstante, es la Entidad quien producto del análisis de las condiciones económicas del sector, de los oferentes, de la existencia de bienes en el Registro de Productores de Bienes Nacionales y de las reglas previamente definidas, la que debe establecer los bienes nacionales relevantes para el Proceso de Contratación, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 680 de 2021.

Los bienes que se enuncian se presentan de forma generalizada para los diferentes tipos de infraestructura y actividades categorizadas en la Matriz 1 – Experiencia de los Documentos Tipo de obra pública de infraestructura de transporte.

Para determinar los bienes nacionales relevantes, la Entidad tendrá en cuenta tanto los *insumos* como los materiales producidos con dichos insumos, tal como se presenta de forma enunciativa a continuación:

TIPO DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	LISTADO DE BIENES COLOMBIANOS RELEVANTES SECTOR TRANSPORTE	
	Insumos	**Elementos o materiales producidos**
1. OBRAS EN VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS	Asfalto	Mezcla asfáltica
	Acero	Concreto Hidráulico
	Grava	Geosintéticos
	Arena	Geomallas
	Arena de río	Geoceldas
	Arena de peña	Prefabricados de concreto
	Cemento	
2. OBRAS EN VÍAS TERCIARIAS	Asfalto	Mezcla asfáltica
	Acero	Concreto Hidráulico
	Grava	Geosintéticos
	Arena	Geomallas
	Arena de río	Geoceldas
	Arena de peña	Prefabricados de concreto
	Cemento	Prefabricados metálicos
	Acero	Draga

TIPO DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	LISTADO DE BIENES COLOMBIANOS RELEVANTES SECTOR TRANSPORTE	
	Insumos	**Elementos o materiales producidos**
3. OBRAS MARÍTIMAS Y FLUVIALES	Cemento	Concreto Hidráulico
	Acero	Geosintéticos
		Geomallas
		Prefabricados de concreto
		Prefabricados metálicos
4. OBRAS EN VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O TERCIARIAS O URBANAS PARA ATENCIÓN, PREVENCIÓN O MITIGACIÓN DE EMERGENCIAS DIFERENTES A CONTRATACIÓN DIRECTA	Asfalto	Mezcla asfáltica
	Acero	Concreto Hidráulico
	Grava	Concreto lanzado
	Arena	Geosintéticos
	Arena de río	Geomallas
	Arena de peña	Geoceldas
	Cemento	Mallas electrosoldadas
		Prefabricados de concreto
		Prefabricados metálicos
5. OBRAS FÉRREAS	Acero	Prefabricados de concreto
	Arena	Prefabricados metálicos
	Grava	
	Cemento	
	Madera	
6. OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA.	Asfalto	Mezcla asfáltica
	Acero	Concreto Hidráulico
	Grava	Geosintéticos
	Arena	Geomallas
	Arena de río	Geoceldas
	Arena de peña	Tubería
	Cemento	Postes metálicos
		Postes en concreto
		Prefabricados de concreto
		Prefabricados metálicos
7. OBRAS EN PUENTES	Acero	Mezcla asfáltica
	Cemento	Concreto Hidráulico
	Grava	Tubería
	Arena	Postes metálicos
	Asfalto	Postes en concreto
		Prefabricados de concreto
		Prefabricados metálicos
8. OBRAS AEROPORTUARIAS	Asfalto	Mezcla asfáltica
	Acero	Concreto Hidráulico
	Grava	Geosintéticos
	Arena	Geomallas
	Arena de río	Geoceldas
	Arena de peña	Tubería

TIPO DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	LISTADO DE BIENES COLOMBIANOS RELEVANTES SECTOR TRANSPORTE	
	Insumos	**Elementos o materiales producidos**
	Cemento	Postes metálicos
		Postes en concreto
		Prefabricados de concreto
		Prefabricados metálicos

MATRIZ 4 – BIENES NACIONALES RELEVANTES PARA LA OBRA PÚBLICA DEL SECTOR TRANSPORTE

Para determinar uno o varios bienes nacionales relevantes la Entidad Estatal debe aplicar los criterios establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015 y los previstos en esta Matriz. La aplicación de estos criterios deberá constar en los estudios y documentos previos. Para ello la Entidad podrá tener en cuenta los bienes enlistados, de manera enunciativa, en esta matriz de acuerdo con las distintas actividades de obra pública contempladas para los proyectos de infraestructura social.

En cumplimiento de los referidos criterios, la Entidad Estatal deberá desarrollar la siguiente metodología para identificar los bienes nacionales relevantes para la ejecución del objeto a contratar:

1. Identificar dentro del Presupuesto Oficial los bienes o insumos requeridos para la ejecución del proyecto.

Descripción del bien y/o insumo
Sub- base clase A (NT3) gradación SBG-50
Mezcla densa en caliente MDC-19
Concreto resistencia 21 MPa
Filtro francés (0,60 x 0,90 m), incluye tubería, piedra y geotextil NT 1.600
Tubería Perforada en PVC de 2"

2. Calcular el ***valor parcial*** de los bienes o insumos identificados, para lo cual se deberá multiplicar el valor unitario de cada uno por la cantidad requerida.

Descripción del bien y/o insumo	Valor Total
Sub- base clase A (NT3) gradación SBG-50	$ 667.676.798,65
Mezcla densa en caliente MDC-19	$1.897.542.925,42
Cuneta de concreto	$2.024.183.853,61
Filtro francés (0,60 x 0,90 m), incluye tubería, piedra y geotextil NT 1.600	$343.548.668,49
Tubería Perforada en PVC de 2"	$812.428.839,66

3. Calcular el ***valor total*** realizando la sumatoria de los ***valores parciales*** de los bienes o insumos requeridos en el proyecto.

El valor total en costo directo es de: $ 5.745.381.085,83

4. Determinar el ***porcentaje de participación*** de cada bien o insumo usando su ***valor parcial*** divido por el ***valor total***, cociente que deberá ser multiplicado por cien (100). Para esto se aplicará la siguiente fórmula:

$$participacion\,(\%) = \sum_{i=1}^{n} \left(\frac{valor\,parcial_i}{valor\,total}\right) * 100$$

Descripción del bien y/o insumo	porcentaje de participación
Sub- base clase A (NT3) gradación SBG-50	11,62%
Mezcla densa en caliente MDC-19	33,03%
Cuneta de concreto	35,23%
Filtro francés (0,60 x 0,90 m); incluye tubería, piedra y geotextil NT 1.600	5,98%
Tubería Perforada en PVC de 2"	14,14%

5. Determinar el ***porcentaje acumulado*** entendido como la sumatoria de los porcentajes de participación definidos en el numeral anterior. Para lo cual, se sugiere, organizar los bienes en una tabla, en orden descendente según su ***porcentaje de participación,*** disponiendo una fila por cada bien, una columna para el nombre o descripción del bien, otra para el ***porcentaje de participación*** y otra en la que se consignará el ***porcentaje acumulado.***

Al bien o insumo que tiene la mayor participación, es decir el que ocupa el primer lugar en el listado, le corresponderá como ***porcentaje acumulado*** el valor asignado como ***porcentaje de participación***. Para el segundo bien el ***porcentaje acumulado*** será la suma de su porcentaje de participación con el ***porcentaje acumulado*** asignado al bien que lo antecede en el listado. Del mismo modo, para el tercer bien el ***porcentaje acumulado*** será la suma de su porcentaje de participación con el ***porcentaje acumulado*** calculado para el anterior bien, y así sucesivamente deberá procederse respecto de los demás bienes hasta completar todos los porcentajes acumulados. Para mayor claridad se aplicará la siguiente fórmula:

$$porcentaje\,acumulado_j = \sum_{j=0}^{i} participacion\,(\%)_i$$

Donde $participacion\,(\%)_i$ son las frecuencias acumuladas o porcentaje de participación (%) calculado.

Descripción del bien y/o insumo	porcentaje de participación	Porcentaje acumulado
Cuneta de concreto	35,23%	35,23%
Mezcla densa en caliente MDC-19	33,03%	68,26%
Tubería Perforada en PVC de 2"	14,14%	82,40%
Sub- base clase A (NT3) gradación SBG-50	11,62%	94,02%
Filtro francés (0,60 x 0,90 m), incluye tubería, piedra y geotextil NT 1.600	5,98%	100,00%

6. Identificar los bienes o insumos cuyo ***porcentaje acumulado*** esté dentro del ochenta por ciento (80%[1]) o un valor aproximado por debajo.

Descripción del bien y/o insumo	porcentaje de participación	Porcentaje acumulado
Cuneta de concreto	35,23%	35,23%
Mezcla densa en caliente MDC-19	33,03%	68,26%

6. Identificar los bienes o insumos que cumplan con la condición anterior y en relación con estos se calculará el promedio de su ***porcentaje de participación***. El promedio se calculará realizando la sumatoria de los ***porcentajes de participación*** de cada bien, resultado que luego se dividirá entre el número de bienes que se promedian.

Descripción del bien y/o insumo	porcentaje de participación	Porcentaje acumulado
Cuneta de concreto	35,23%	35,23%
Mezcla densa en caliente MDC-19	33,03%	68,26%
Promedio	34,13%	

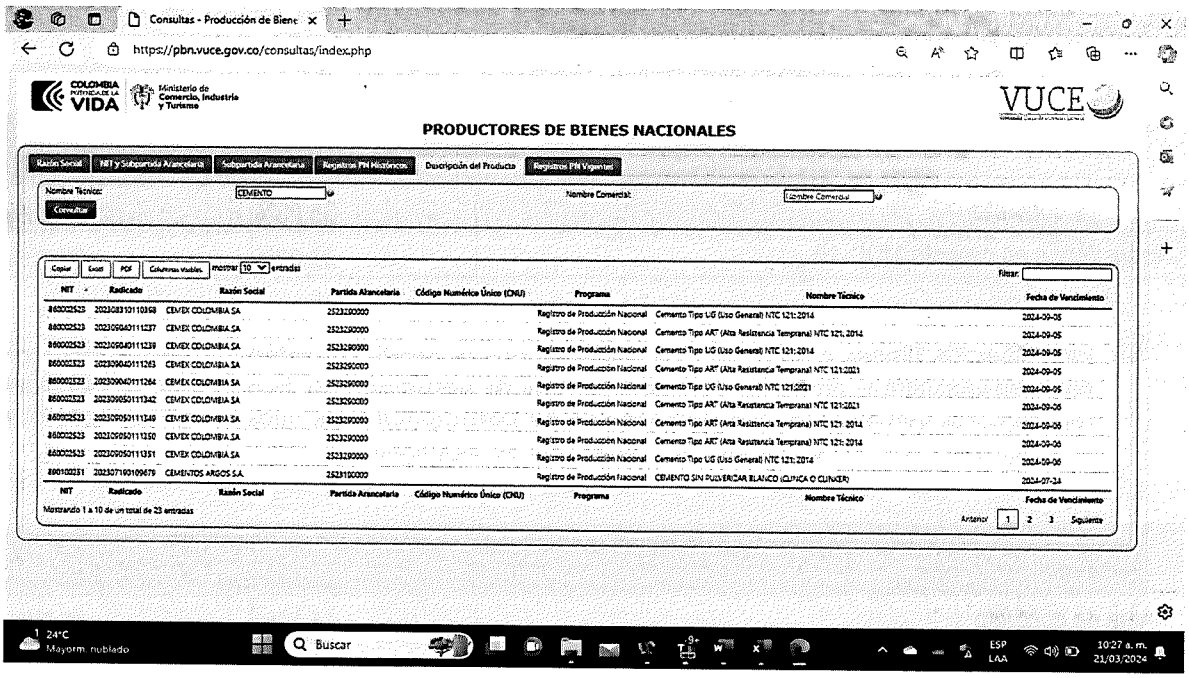
7. Los bienes relevantes serán aquellos cuyo ***porcentaje de participación*** sea igual o superior al promedio calculado en el paso anterior.

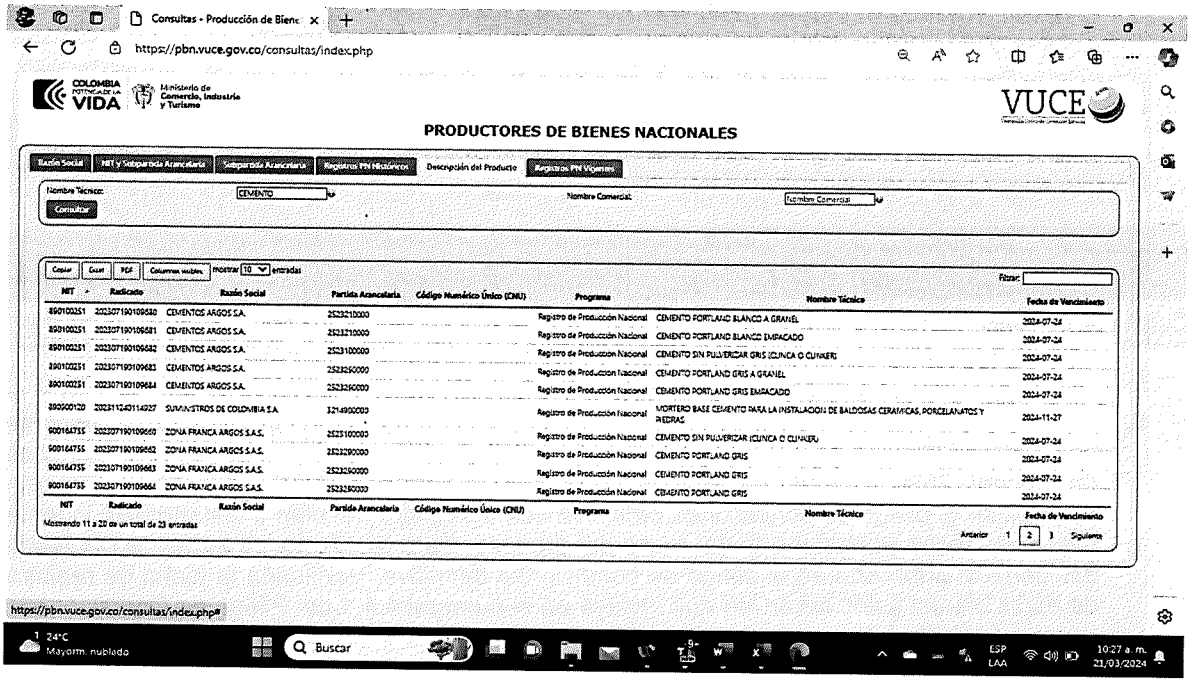
Descripción del bien y/o insumo	porcentaje de participación	Porcentaje acumulado
Cuneta de concreto	35,23%	35,23%

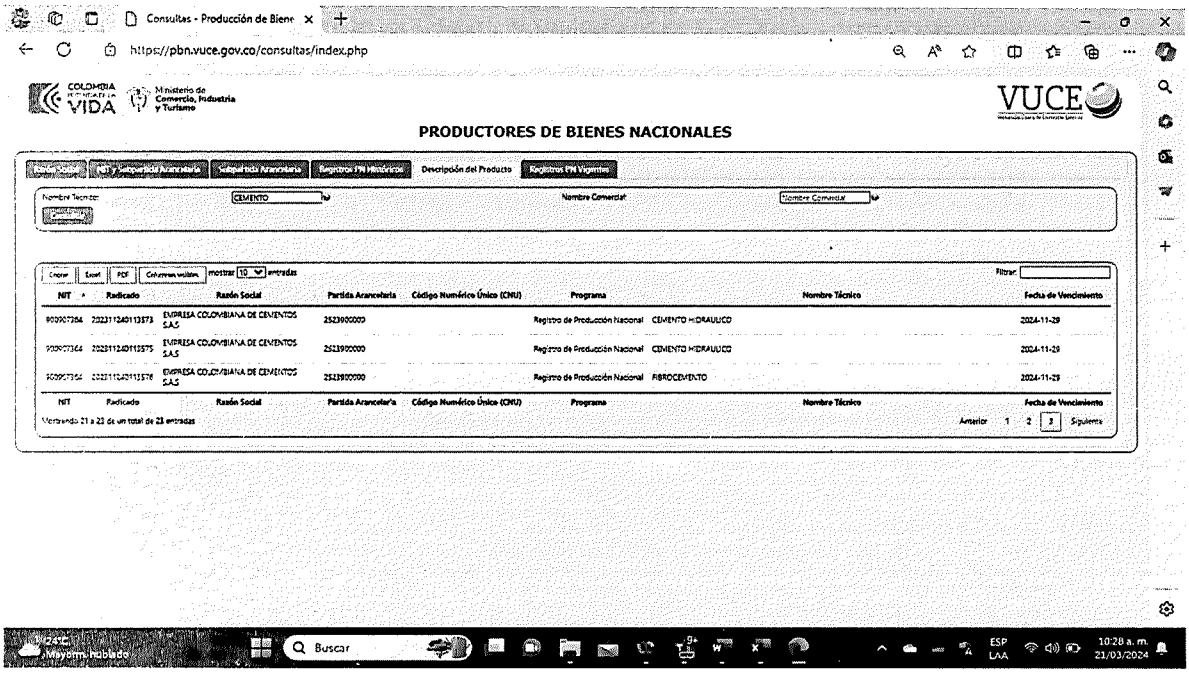
8. Verificar si uno o varios bienes que cumplan con lo previsto en el numeral anterior se encuentran incluidos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, en los términos del Decreto 2680 de 2009. De estar incorporados, la Entidad Estatal verificará al momento de publicar el pliego de condiciones definitivo que el registro del bien o insumo esté vigente hasta una fecha posterior a la del cierre del proceso. Para tal efecto, se entiende por fecha del cierre la publicada en el pliego de condiciones definitivo. Verificada la fecha de registro de estos bienes estos serán los que incluya en el numeral 4.4.1 del Pliego de Condiciones.

- Se verifica Concreto:

[11] Corte definido a partir del diagrama de Pareto. Este es una herramienta gráfica donde los datos se ordenan de mayor a menor, lo que deja más en claro qué aspectos deben resolverse primero y se apoya en el principio de Pareto, que dice que el 80% de las consecuencias son el resultado del 20% de las causas.


Consultas - Producción de Bienes
https://pbn.vuce.gov.co/consultas/index.php
COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
VUCE
PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES
Razón Social
NIT y Subpartida Arancelaria
Subpartida Arancelaria
Registros PN Históricos
Descripción del Producto
Registros PN Vigentes
Nombre Técnico:
CEMENTO
Consultar
Nombre Comercial:
Nombre Comercial
Copiar
Excel
PDF
Columnas visibles
mostrar 10 entradas
Filtrar:
NIT
Radicado
Razón Social
Partida Arancelaria
Código Numérico Único (CNU)
Programa
Nombre Técnico
Fecha de Vencimiento
860002523 20230831101038B CEMEX COLOMBIA SA 2523290000 Registro de Producción Nacional Cemento Tipo UG (Uso General) NTC 121: 2014 2024-09-05
860002523 20230904011237 CEMEX COLOMBIA SA 2523290000 Registro de Producción Nacional Cemento Tipo ART (Alta Resistencia Temprana) NTC 121: 2014 2024-09-05
860002523 20230904011239 CEMEX COLOMBIA SA 2523290000 Registro de Producción Nacional Cemento Tipo UG (Uso General) NTC 121: 2014 2024-09-05
860002523 20230904011263 CEMEX COLOMBIA SA 2523290000 Registro de Producción Nacional Cemento Tipo ART (Alta Resistencia Temprana) NTC 121:2021 2024-09-05
860002523 20230904011264 CEMEX COLOMBIA SA 2523290000 Registro de Producción Nacional Cemento Tipo UG (Uso General) NTC 121:2021 2024-09-05
860002523 20230905011342 CEMEX COLOMBIA SA 2523290000 Registro de Producción Nacional Cemento Tipo ART (Alta Resistencia Temprana) NTC 121:2021 2024-09-06
860002523 20230905011349 CEMEX COLOMBIA SA 2523290000 Registro de Producción Nacional Cemento Tipo ART (Alta Resistencia Temprana) NTC 121: 2014 2024-09-06
860002523 20230905011350 CEMEX COLOMBIA SA 2523290000 Registro de Producción Nacional Cemento Tipo ART (Alta Resistencia Temprana) NTC 121: 2014 2024-09-06
860002523 20230905011351 CEMEX COLOMBIA SA 2523290000 Registro de Producción Nacional Cemento Tipo UG (Uso General) NTC 121: 2014 2024-09-06
890102251 20230719010967B CEMENTOS ARGOS S.A. 2523100000 Registro de Producción Nacional CEMENTO SIN PULVERIZAR BLANCO (CLINCA O CLINKER) 2024-07-24
NIT Radicado Razón Social Partida Arancelaria Código Numérico Único (CNU) Programa Nombre Técnico Fecha de Vencimiento
Mostrando 1 a 10 de un total de 23 entradas
Anterior 1 2 3 Siguiente
24°C Mayorm. nublado
Buscar
ESP LAA
10:27 a. m. 21/03/2024


Consultas - Producción de Bienes
https://pbn.vuce.gov.co/consultas/index.php
COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
VUCE
PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES
Razón Social
NIT y Subpartida Arancelaria
Subpartida Arancelaria
Registros PN Históricos
Descripción del Producto
Registros PN Vigentes
Nombre Técnico:
CEMENTO
Consultar
Nombre Comercial:
Nombre Comercial
Copiar
Excel
PDF
Columnas visibles
mostrar 10 entradas
Filtrar:
NIT
Radicado
Razón Social
Partida Arancelaria
Código Numérico Único (CNU)
Programa
Nombre Técnico
Fecha de Vencimiento
890102251 20230719010958D CEMENTOS ARGOS S.A. 2523210000 Registro de Producción Nacional CEMENTO PORTLAND BLANCO A GRANEL 2024-07-24
890102251 20230719010968I CEMENTOS ARGOS S.A. 2523210000 Registro de Producción Nacional CEMENTO PORTLAND BLANCO EMPACADO 2024-07-24
890102251 20230719010968Z CEMENTOS ARGOS S.A. 2523100000 Registro de Producción Nacional CEMENTO SIN PULVERIZAR GRIS (CLINCA O CLINKER) 2024-07-24
890102251 20230719010968B CEMENTOS ARGOS S.A. 2523290000 Registro de Producción Nacional CEMENTO PORTLAND GRIS A GRANEL 2024-07-24
890102251 20230719010968H CEMENTOS ARGOS S.A. 2523290000 Registro de Producción Nacional CEMENTO PORTLAND GRIS EMPACADO 2024-07-24
890900120 20231124011492F SUMINISTROS DE COLOMBIA S.A. 3214900000 Registro de Producción Nacional MORTERO BASE CEMENTO PARA LA INSTALACION DE BALDOSAS CERAMICAS, PORCELANATOS Y PIEDRAS 2024-11-27
900164755 20230719010966D ZONA FRANCA ARGOS S.A.S. 2523100000 Registro de Producción Nacional CEMENTO SIN PULVERIZAR (CLINCA O CLINKER) 2024-07-24
900164755 20230719010966Z ZONA FRANCA ARGOS S.A.S. 2523290000 Registro de Producción Nacional CEMENTO PORTLAND GRIS 2024-07-24
900164755 20230719010966B ZONA FRANCA ARGOS S.A.S. 2523290000 Registro de Producción Nacional CEMENTO PORTLAND GRIS 2024-07-24
900164755 20230719010966H ZONA FRANCA ARGOS S.A.S. 2523290000 Registro de Producción Nacional CEMENTO PORTLAND GRIS 2024-07-24
NIT Radicado Razón Social Partida Arancelaria Código Numérico Único (CNU) Programa Nombre Técnico Fecha de Vencimiento
Mostrando 11 a 20 de un total de 23 entradas
Anterior 1 2 3 Siguiente
https://pbn.vuce.gov.co/consultas/index.php#
24°C Mayorm. nublado
Buscar
ESP LAA
10:27 a. m. 21/03/2024



De lo anterior el **concreto registro vigente hasta el 05 de septiembre de 2024.**